Resolución Decanal

Número:				
Referencia: EX-20	024-00367575U	JNC-ME#FCEFY	N	
VISTO:				
VISTO:				

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que objetivo del presente Convenio específico es acordar entre las partes la prestación por parte de la Universidad Nacional de Córdoba a la Empresa Provincial De Energía De Córdoba, a través de esta Facultad, de un servicio de asesoramiento técnico de conformidad con los términos y alcances establecidos en la Propuesta de Asesoramiento Técnico;

Lo informao por la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/NB/Mbl